

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca a los veinticinco días del mes de agosto de 2017, siendo las 9:00 horas, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/2006), para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Química Resolución R- 518/17 - Expte N° 1164/17. El jurado está integrado por las Sras. María Eugenia BRESSAN, Graciela FABIANI y Andrea DAVIT.-----

-----Se deja constancia que las presentes actuaciones están de acuerdo a lo establecido en la Resolución R-167/09 (Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional del Sur).-----

-----La Sra. Claudia MENDIBURO actúa como veedora designada para el presente concurso.-----

-----Se evaluaron los antecedentes de los postulantes, con un máximo posible de 40 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios. Los ítems Antigüedad y Título se puntuaron tal cual lo establece el Art. 20° de la resolución R-167/09. Para la valoración de los cursos de capacitación, se asignaron 0,25 puntos a cada curso de formación general, 0,50 puntos a cada curso de formación específicos de hasta 15 horas y 1 punto a cada curso de formación específicos de más de 15 horas, todos ellos considerados de acuerdo a la pertinencia correspondiente para el cargo a cubrir. El ítem Evaluación no fue considerado por no haber proceso de calificación vigente en esta Institución. En el ítem Otros Antecedentes se valoraron: Calidad, Gestión, Idiomas, los títulos de grado, antecedentes en concursos no docentes, experiencia administrativa en otros ámbitos, como así también antecedentes en extensión.-----

	Antigüedad	Capacitación	Título	Experiencia	Otros	Total
BARBA, Virginia	5,92	3,79	4	0	0,95	14,66
DE LA CALLE, Claudia	5,92	4,38	4	0	2,00	16,30
GANTZER, Marina	3,75	5,25	4	0	2,20	15,20
SALINAS, Vanessa	4,04	3,79	4	0	3,00	14,83
SAMUEL, Diego	4,04	3,94	4	0	0,20	12,18
SUAREZ ZAPATA, Luciana	3,50	3,50	4	0	2,30	13,30
VENY, María Gabriela	7,00	7,00	4	0	0,95	18,95

-----Con relación a la instancia de oposición escrita, el día veintidós de agosto de 2017 se realizó el examen, que constaba de 10 preguntas que totalizaban 42 puntos y el puntaje de cada pregunta estaba informado en el cuestionario. Se consideró una tolerancia de diez minutos al comienzo y final del examen. El mismo estaba orientado a la comprobación de conocimientos específicos y a la claridad para la transmisión de esos conocimientos. Se evaluó también la redacción y la ortografía.-----

POSTULANTE	TOTAL
DE LA CALLE, Claudia Mariel	35,54
SUAREZ ZAPATA, Luciana	34,45
GANTZER, Marina	33,74
SALINAS, Vanessa	31,26
VENY, Maria Gabriela	29,53
SAMUEL, Diego	26,45
BARBA, Virginia	22,71

-----En el día de la fecha se realizaron las entrevistas personales orientadas al reconocimiento de la función concursada, expectativas de crecimiento laboral y personal de los postulantes, interrelación laboral, trabajo en equipo y el perfil personal. Se estableció un puntaje máximo posible de 18 puntos, con el siguiente detalle:

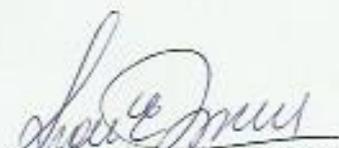
POSTULANTE	TOTAL
DE LA CALLE, Claudia Mariel	18
BARBA, Virginia	17
GANTZER, Marina	17
SAMUEL, Diego	17
SUAREZ ZAPATA, Luciana	17
SALINAS, Vanessa	16
VENY, Maria Gabriela	16

-----Luego de cumplidas todas las instancias reglamentarias, según lo establecido en la Resolución R-166/09, se determina el siguiente orden de mérito: -----

POSTULANTES	ANTECEDENTES	ESCRITO	ENTREVISTA	TOTAL
DE LA CALLE, Claudia	16,30	35,54	18	69,84
GANTZER, Marina	15,20	33,74	17	65,94
SUAREZ ZAPATA, Luciana	13,30	34,45	17	64,75
VENY, Maria Gabriela	18,95	29,53	16	64,48
SALINAS, Vanessa	14,83	31,26	16	62,09
SAMUEL, Diego	12,18	26,45	17	55,63
BARBA, Virginia	14,66	22,71	17	54,37

-----Por lo expuesto, este Jurado sugiere la designación de la postulante Claudia Mariel DE LA CALLE (DNI 22.053.757 - legajo 11223) para el cargo objeto de este concurso.-----

-----Siendo las 13:40 horas del 25 de agosto de 2017, se da por finalizado el acto, firmándose tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaria General Técnica, adjuntándose en un sobre cerrado los exámenes escritos.-----


Maria Eugenia BRESSAN


Graciela FABIANI


Claudia MENDIBURO


Andrea DAVIT